



**SESIÓN PLENARIA**

**8.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 223, relativa a garantizar el derecho a la libertad de las autoridades para asistir y participar en actos religiosos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0223]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 223, relativa a garantizar el derecho a la libertad de las autoridades para asistir y participar en actos religiosos y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, para entender el presente hay que conocer el pasado y en esta tarea es inevitable referirnos a la importancia de los valores cristianos a lo largo de nuestra historia, y en la actualidad.

El desarrollo social de España y de Europa enraíza en esos valores el respeto, el perdón, la tolerancia todo eso forma parte de nuestra evolución sin esos valores cristianos no es posible entender nuestro presente.

Hasta los fundamentos que enarbola la Revolución Francesa, libertad, igualdad y fraternidad; tienen su origen en la fe cristiana, detrás de buena parte de los gestos de ayuda y de solidaridad, se encuentran también los valores cristianos transmitidos de generación en generación y son estos los que han conformado nuestra sociedad y forman parte de nuestras tradiciones.

Señorías, todos los que estamos aquí somos diputados las 24 horas del día exactamente igual que cada uno de nosotros, tenemos nuestras propias convicciones éticas, morales o religiosas, a tiempo completo.

En ese contexto se enmarca esta iniciativa. Valores como la libertad, la igualdad entre hombres y mujeres, el sacrificio, la entrega o el servicio a los demás tienen su referencia en el cristianismo del que les hablo, pero hoy esos valores lamentablemente se persiguen desde otras civilizaciones y tristemente tenemos que denunciar, y hoy son noticia las salvajes masacres de cristianos en Siria o en Irak, junto con otras minorías étnicas como las rusas, alauitas o kurdas.

Hoy sí, señorías y esto es dramático, hay más mártires que en el primer siglo de la cristiandad y a España, y Europa nos ha costado mucha sangre alcanzar las cotas de libertad que hoy disfrutamos y, por lo tanto, debemos protegerlas como parte les insisto de nuestra civilización.

Esos mismos que hablan de separar estrictamente de la religión cualquier atisbo de representación en el ámbito del Estado, esos mismos son los que más que nadie pretende imponer, enseñar y difundir su propia concepción política, sus particulares dogmas, y lo hacen también desde las instituciones del Estado que pagamos todos.

Los cristianos fuimos perseguidos también en España en el pasado siglo mediante crímenes atroces esta mañana lo recordaba el Sr. Fernández, pero hoy hay otra forma muchísimo más sutil de censurarnos es esa agenda woke que avanza con una voluntad política, no se engañen, señorías de destrucción religiosa.

La animadversión a la iglesia de parte de la izquierda, de sus sindicatos y agrupaciones afines tuvo que ver en gran medida con el convencimiento de que para su proyecto político la Iglesia era un obstáculo lo consideraba una especie de competencia desleal para la izquierda marxista de entonces, cargada de demagogia y de falsas promesas, los valores cristianos debían ser combatidos su pretensión no nos engañemos, no era la paz verdadera ni la democracia, sino que era la revolución en caso necesario, violenta para implantar lo que entonces llamaban la dictadura del proletariado.

Miren la gente sin ideas, sin valores, sin convicciones, sin principios, este tipo de político o de partido político a los que solamente les preocupa la economía y renuncian a la batalla cultural pues pueden servir de oposición controlada.

Pero el buenísimo acrítico es, precisamente el que ha abierto la puerta a todos los contenidos sectarios de izquierdas, que empapan ya buena parte de nuestra cultura y que ganan terreno sin parar.



Un partido como VOX, que decimos abiertamente, que somos patriotas, que no tenemos complejos en proteger, nuestras tradiciones, evidencia que el buenismo no puede detener a la izquierda globalista.

Miren, hoy traemos aquí una propuesta que ha derivado en la creación de bueno un observatorio en 1 de nuestros municipios, en el de Torrelavega concretamente un observatorio de la laicidad.

Una vez más estamos ante esa lluvia fina que va mucho más allá de lo que parece.

Entre las barbaridades que suelen repetirse los socialistas está esa de que se lo habían dicho a ustedes en alguna ocasión el que quiera enseñanza religiosa que se la pague, eso lo dicen muchos los socialistas, pero eso no es libertad, señorías, eso es la imposición de su globalitas, que también lo pagamos todos eso no es libertad.

La grandeza de nuestra Carta Magna está en la puesta en valor de nuestra historia y también del origen cristiano de nuestras tradiciones. ¿No se dan cuenta de lo que realmente está pasando? Miren, el espacio de valores que ustedes desdeñen por sectarismo lo van a ocupar otros, que son capaces de cualquier cosa por defender su cultura. ¿Es eso lo que quieren? ¿Han visto ese vídeo que se ha difundido estas últimas semanas por redes donde una mujer grita en medio de una marcha, supuestamente denunciando el racismo, en la que dice si son tan laicos que prohíban la religión católica, que prohíban, entrar con cruces o están pistas de la Virgen María los lugares públicos? Ese es el siguiente paso, señorías ese es el siguiente paso.

Han comprado bolado muchos la propia autodestrucción, miren hacia Francia, miren, algunos barrios europeos donde ya no rigen las leyes europeas, donde las fuerzas de orden no se atreven a entrar señorías, defender nuestra cultura no es racismo; defender; nada tiene que ver con el racismo, tiene que ver con que amamos lo nuestro, y protegemos aquello que nos ha hecho avanzar más que otras civilizaciones y que nos convierte en un occidente plagado de valores.

No saben lo que están haciendo señorías, el espacio insisto, que no ocupen nuestras tradiciones, lo ocuparán otros con las suyas.

Déjenme decirles lo que aprobó Torrelavega en 2016 con las suyas, déjenme decirles lo que aprobó Torrelavega en 2016 ahora lo amplían con la creación del observatorio, pero fíjense, impulsar una nueva ley de libertad religiosa para el pleno cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, pluralismo y no confesionalidad como si esto no lo dijera ya la Constitución, bien, evitar fíjense qué bien, qué bien redactan evitar la confusión o la alianza entre la función pública y la religiosa, la confesionalidad y la discriminación, respecto de otras confesiones o grupos, agnósticos o ateos, instar al Congreso y al Gobierno a la organización al a que se apruebe un protocolo para la organización de actos sin memoria de carácter civil promovidos por autoridades públicas con ocasión de catástrofes, homenajes fallecimiento de personalidades, atentados, etc.

Esto es lo que yo les digo, la lluvia fina que va cambiando la sociedad, y nos lo estamos tragando señorías, defender una escuela pública laica como garantía de los valores públicos y del respeto a las creencias privadas ya saben ustedes eso de si algunos cristianos eso en su casa fuera de su casa, no.

De ahí que el modelo de escuela pública, no quepa la integración ni en el currículum ni en el horario escolar de enseñanzas confesionales, fíjense lo que están diciendo, esto se aprobó con el voto de regionalistas y de socialistas que están hoy también aquí.

Rechazar la propuesta de la LOMCE sobre valores culturales, sociales y éticos solo valían los suyos, no los de la LOMCE, por supuesto, cualquier privilegio también se aprobaba privilegio llaman ellos, no ven la contrapartida, privilegio de inmatriculación de bienes, la exención del IBI de la Iglesia.

Es decir, esto no era la de la defensa de un Estado aconfesional, no, no, esto es el laicismo, la persecución del hecho religioso y en este caso del cristiano.

Esto desacredita públicamente el mismo hecho religioso.

Añadían también, que había que incorporar actos y conmemoraciones de carácter civil en el calendario del municipio y en las festividades locales, o sea, olvídense de Nuestra Señora, habrá que poner otra cosa y habrá que cambiar el escudo porque pone ave María, señores, pone ave maría qué barbaridad, qué aberración, esto Es lo que aprobaron.

Y, además, además aprobaron la creación de un observatorio de laicidad ¿para qué? para explicar a ciudadana ciudadanía el significado de la laicidad, la declaración de los derechos humanos, la tolerancia, la libertad, y que ninguna confesión tendrá carácter estatal, como si esto no lo dijera ya la Constitución.



Bueno, esto se aprobó en el 16 ahora se reactivaba. Esto como les digo, esto, como les digo, lo que hace es desacreditar públicamente el hecho religioso al que se atribuye directa o indirectamente ser enemigo potencial de la vida democrática y de la vida pública, todo lo contrario, a la realidad.

Para PRC y PSOE no cabe otra opción que el control de la conciencia, porque esto puede obstaculizar esa hoja de ruta que nos encamina hacia un nuevo diseño social.

En los últimos años hemos sido testigos de un creciente rechazo hacia nuestra tradición religiosa muchas veces ustedes las habrán escuchado como yo han argumentado que eso de la fe católica en casa y que es un obstáculo para el progreso pero debemos recordar aquí que la religión no solo representa creencias y rituales, sino que es también un sistema de valores que ha guiado a millones de personas a lo largo de la historia, la compasión, la justicia, la solidaridad, el amor al prójimo son principios, señorías, que emanan del mensaje cristiano y son esenciales para construir una sociedad más justa y equitativa.

Miren lo que ha sucedido en Francia ya tenemos observatorios de laicidad, y la religión no era que la que molestaba exactamente al Gobierno de Hollande, pero sí que incomodaba por su incapacidad de dominar y silenciar a millones de conciencias que dicen no, no a la ideología de género, no ese auto percibimiento, para designar sexos no biológicos, no al aborto.

Por todo eso, les pedimos que hoy voten a favor de esta iniciativa y, por supuesto, estamos de acuerdo con lo que explicara ahora el portavoz popular en su enmienda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías debatimos esta tarde una iniciativa de VOX en la que desde mi grupo parlamentario queremos centrar nuestra propuesta de resolución, tal y como hacía referencia el portavoz del partido regionalista en la intervención respecto al recurso de inconstitucionalidad.

Y con esa finalidad, hemos presentado una enmienda a la que pretendemos matizar ligeramente la propuesta inicial, porque sin duda compartimos el espíritu de la misma, como supongo que lo hagan o así deberían hacerlo todos los grupos parlamentarios, los grupos políticos de este Parlamento, pues no es nada más que reiterar un derecho fundamental a la libertad del individuo.

Y lo hacemos desde dos vertientes primero, como un derecho consagrado por la Constitución española en su artículo 16.3, así como la Declaración de Derechos Humanos por la que nadie puede ser cuestionado por su ideología o creencias religiosas, y, en un segundo lugar por el innegable valor histórico, social y cultural que la tradición cristiana tiene en Cantabria y en España además de que, en otros muchos países de raíz de humanista, humanista cristiano.

La iniciativa no pretende obligar a nadie a hacer una cosa u otra, sino todo lo contrario, es el reconocimiento de un derecho básico a acudir o no, si así es, su deseo a presenciar o incluso a presidir los actos religiosos que la inmensa mayoría de los pueblos de Cantabria se celebran para conmemorar sus fiestas patronales.

Son centenares, literalmente centenares las celebraciones a las que acudimos a todos los pueblos de Cantabria para acompañar a sus autoridades y sus vecinos y en la inmensa mayoría el motivo de sus celebraciones, tiene una raíz cristiana que con el paso de los años décadas incluso siglos, han pasado a formar parte de la cultura popular, ese bien que se nos llena la boca diciendo que tenemos que cuidar y fomentar esa cultura popular.

Alcaldes de todos los signos políticos, desde la derecha a la izquierda o pasando por el regionalismo y cualquier otra opción acuden a esas celebraciones con absoluta normalidad, en algunos casos por devoción, y en otros por simple costumbre o tradición arraigada en sus municipios, pero siempre en el ejercicio de su libertad individual y en lo que ellos pueden pensar que representa la voluntad y los valores de sus vecinos.

Con esta iniciativa, repito, nadie pretende obligar a nadie, sino precisamente reconocer ese derecho consagrado por la Constitución española, incluso a los alcaldes. Si un alcalde no quiere presidir una ceremonia por sus fiestas patronales, está en su derecho, como aquel que sí quiere hacerlo debe estar en el mismo poder en el mismo derecho de poder hacerlo. En las fiestas patronales, las calles de nuestros pueblos se llenan de vecinos y de hijos del pueblo que se fueron, pero que no se olvidan de sus raíces, las costumbres de sus antepasados, de sus abuelos y de sus padres, cientos de anécdotas que



todos tenemos, recordamos y estamos en el derecho, yo diría incluso que, en la obligación moral, de transmitir a las nuevas generaciones como un elemento de arraigo colectivo de convivencia. En algunos casos, como decía, motivado por la devoción y en otros, por el simple, por el simple hecho o no tan simple, el recuerdo y respeto a las costumbres y celebraciones de nuestros antepasados.

Permítame que empiece citando algunos ejemplos por mi pueblo, la procesión de la Virgen de la Cama, en Escalante, la Virgen del Puerto en Santoña, con la plegaria que le han dedicado todos los alcaldes de Santoña desde que tengo memoria y sé incluso antes de yo presenciándolo, y siguiendo con profesiones marítimas, la de la Virgen del Carmen en tantos municipios de Cantabria, La Folía, el Santo Cristo de Comillas o los santos que salen de las iglesias y ermitas, que salpican nuestros valles y montañas y que suponen un tesoro artístico de valor incalculable que debemos mantener. La Virgen de Valvanuz, la Virgen de las Nieves, la Virgen Grande o nuestra patrona oficial, la Bien Aparecida, podría estar aquí horas relatando fiestas patronales o incluso podríamos hablar del innegable valor artístico de nuestra imaginería religiosa que procesiona en Semana Santa.

Como ven, nuestras tradiciones generadas durante siglos y mantenidas generación tras generación son algo que desde los poderes públicos debemos cuidar, no como una obligación sino como un ejercicio de libertad responsable, porque, frente a los que imponen o limitan el ejercicio de un derecho fundamental, desde el Partido Popular apostamos por la libertad, porque frente a aquellos que solo desde un sectarismo totalitario pretenden poner en marcha organismos para decir qué se puede y qué no, desde el Partido Popular defendemos la libertad.

En definitiva, nuestra enmienda aboga por el derecho a la libertad individual, por el respeto a nuestra tradición y al trabajo que desde cientos de asociaciones de cántabros se hace por la conservación de nuestro rico patrimonio inmaterial, por su innegable valor histórico, social y cultural. Probablemente dentro de varios siglos habrá otras celebraciones, pero no seremos nosotros quienes las disfrutemos, pero ojalá las que hoy celebramos, la inmensa mayoría, puedan y sigan celebrándose aquí en Cantabria, cuando ya no estemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, señoras y señores diputados.

Por un momento yo no sé, creí trasladarme, no sé si a la Edad Media donde se perseguía a los cristianos, se quemaba a las brujas en las hogueras y cosas por el estilo. Yo no es que lleve mucho tiempo en este Parlamento, pero sí el suficiente para que, en ocasiones, cuando hablas con amigos, con conocidos y me preguntan qué es lo que hacemos en el Parlamento, a veces tengo dificultades de explicar qué es lo que hacemos aquí, les confieso que en algunas de ellas he llegado a decirles que perder el tiempo y es un tiempo, le reconozco, que pagado por todos los cántabros.

Miren, señorías, yo he vivido la política municipal y les reconozco que me apasiona, deberían tener esa experiencia. Aquí hay varios, varios de ustedes que lo viven de primera mano, que tiene el contacto con los vecinos, les reciben en el ayuntamiento, hablan con ellos de sus problemas en la calle, en el bar, y saben lo que piden, normalmente son cosas sencillas, fáciles de cumplir, de solucionar y cuando lo que les piden es algo muy complicado están con ellos media hora y se van contentos porque el alcalde o alcaldesa ha perdido esa o ha estado esa media hora con ellos explicándole que el ayuntamiento no tiene competencias o no puede solucionarlo.

Sin embargo, en el Parlamento qué hacemos, bueno, hacemos leyes que está bien, pero si no gusta esa ley, cuando hay un cambio de Gobierno, se deroga, como esta mañana hemos estado en el primer punto, y se ha aprobado, pues el presentarle al Tribunal Constitucional la derogación de la misma. Se hace con otras leyes con el apoyo justo para tener la mayoría, sin admitir enmiendas de la oposición que pueden enriquecer el texto en beneficio de todos y vuelta a empezar. Pero además de eso, hacemos otras cosas, por supuesto, recientemente se ha acordado cesar a Pedro Sánchez y a todo su Gobierno, instándole a convocar elecciones generales, a la semana siguiente le hemos pedido al mismo presidente de Gobierno que cese al Fiscal general, para qué vamos a dejar que actúe la justicia si en esta tribuna, en el momento que estás investigado ya estás condenado.

Señorías, pareciera que los grupos proponentes de este tipo de iniciativas no tuvieran grupo parlamentario en las Cortes Generales ¿De verdad creen que los cántabros están pendientes de este tipo de iniciativas que se presentan o simplemente es para hacer méritos ante sus jefes?, y hoy el Grupo Parlamentario VOX da una voltereta de circo más, y nos dicen textualmente, dice que VOX cree en un estado aconfesional, que es aquel que no adhiere y no reconoce como oficial ninguna religión, pero, sin embargo, va y tomando como base un acuerdo plenario de hace más de 8 años, de un solo de uno solo de los 102 municipios de Cantabria y sin respetar la autonomía municipal y haciendo una mezcla de las tradiciones con las fiestas religiosas y paganas, intentando darnos una lección de historia que, por cierto, señorías de VOX, se les ha olvidado que en España tuvimos 800 años bajo la cultura y la religión islámica de la que conservamos extraordinarios



monumentos civiles y religiosos a lo largo de la península, la Alhambra de Granada, la Mezquita de Córdoba, etcétera. Echando también en falta que fuimos uno de los pocos países que perseguimos la religión y la cultura sefardí expulsando a los judíos que tanto empeño defienden ahora.

Nos presentan esta proposición no de ley el Grupo VOX, en la que instan al Gobierno de Cantabria a, primero, garantizar el derecho a la libertad de las autoridades para asistir y participar en actos religiosos, tanto a título personal como en representación institucional respecto a las celebraciones que formen parte de la vida cultural y tradicional de la sociedad cántabra, yo suelo acudir a bastantes. Segundo, respetar y preservar la tradición religiosa de las ciudades y pueblos de Cantabria, trabajando por su conservación como patrimonio inmaterial, debido a su valor histórico, social y cultural, denunciando la creación de observatorios ideológicos y sectarios, esto supongo que será que lo añaden ustedes, no creo que lo ponga el observatorio, para imponer la prohibición a las autoridades de participar en actos religiosos propios de festividades con arraigo social, si hay alguno que la hayan prohibido asistir a alguno pudiera decírmelo.

Miren, señorías, yo he sido alcalde de un municipio y presidente de este Parlamento, no practiqué la religión católica, aunque oficialmente soy católico. Sin embargo, les confieso que, en el ejercicio de mi cargo como alcalde, he paseado santos y vírgenes con todo el respeto y como representante de esta institución he participado y continué haciéndolo en multitud de actos religiosos y nunca, repito, nunca, he sentido coartada mi libertad de hacerlo, ni tengo conocimiento que ninguno, ni ustedes ni ningún otro haya sentido y coartada nunca su libertad como cargo institucional. Creo que debemos de respetar la libertad personal de cada uno de asistir a un acto sea del tipo que sea, sea del tipo que sea, lo dice la Constitución, no sé qué es lo que tenemos que hacer.

Y, respecto al punto segundo, yo soy un firme defensor de la autonomía municipal en defensa de las tradiciones del tipo que sean, sin que tenga que tener ningún tipo de tutela o injerencia externa, debiendo ejercerse de forma libre y personal. Este Parlamento tiene por norma no meterse en los asuntos municipales.

Muchas gracias por su atención señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Por alusiones, señora presidenta.

Llevo un rato pensando que tal vez por culpa mía haya perdido este Parlamento media hora para legislar o debatir sobre asuntos importantes. Hablamos de una moción del año 2016 en la que el PRC, que por aquel entonces yo ejercía de portavoz y de primer teniente alcalde, se abstuvo; primer error de su moción, error objetivo como todos los demás, pero éste contrastable con las actas del ayuntamiento.

Y no ha habido ninguna acción por parte de la alcaldía de Torrelavega por poner en marcha un observatorio de la laicidad en nuestra ciudad ni en los últimos días ni en las últimas horas ni en los últimos meses ni en los últimos años.

También le confieso, hablando en términos religiosos, que si lo pusiese en marcha daría que Torrelavega es una ciudad laica, porque lo es al igual que entiendo que el Parlamento de Cantabria es una institución laica y el gobierno de Cantabria, aunque tengamos en nuestro escudo símbolos religiosos.

Hablaba Joaquín y creo de manera brillante, prácticamente con los mismos argumentos yo voy a proponer que mi grupo vote a favor de la enmienda del Partido Popular si es aceptada pero de manera brillante, de qué sentido tiene que estemos aquí a veces, pues creo que el Partido Regionalista demuestra todos los días el sentido de su existencia, que es poner sentido común en esta Cámara, y poner un poco de equilibrio en los que quieren un revisionismo absoluto y en los que quieren que vivamos en el siglo XII; en los que entienden que la religión es algo malo, que nos ataca a todos y en los que entienden que la religión la suya la única y suya es la salvación para todos.

Para eso está entre otras cosas el Partido Regionalista, para entender que la religión tiene sus partes positivas, pero para entender que la laicidad es clave y la laicidad no es secularitarismo, la laicidad, lo que quiere decir es la separación estricta entre la religión y el Estado, y váyanse ustedes a la RAE si tienen alguna duda.

Voy a seguir con los términos católicos Mateo, 22-21 "Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" Ni Jesús creía que los Estados y las instituciones tenían que tener un carácter religioso, precisamente porque la Iglesia Católica su objetivo es la evangelización no la dirección de los Estados, y ejemplos tenemos muchos de cuál es el problema cuando se mezclan las creencias religiosas personales, porque permítame darla a conocer que sus creencias religiosas no son iguales que la de su compañera de partido o de la de otro diputado, porque cada uno tenemos nuestro pensamiento y no podemos hacer el nuestro propio el universal, porque estaríamos errando y estaríamos yendo, entre otras cosas, contra la Encíclica Gaudium et spes, del Concilio Vaticano Segundo de 1965, la comunidad política y la Iglesia son independientes y



autónomas, cada una en su propio terreno. Y no lo digo yo. O de la declaración Dignitatis Humanae también de 1965, el derecho a la libertad religiosa está fundado en la dignidad misma de la persona.

Miren, los regionalistas, creemos y reconocemos los valores positivos que transmite la religión católica, y por eso defendemos la cultura y las tradiciones que la religión católica ha dado a Cantabria y somos perdonéme, pero en esto sí quiero sacar pecho, somos los que más las defendemos.

Un día en este Parlamento, lamento que se haya ido Sergio Silva porque le voy a citar. un día dijo una cosa en esta tribuna clave, dijo: "El amor en política se defienden los presupuestos" El Partido Regionalista en los presupuestos ha gastado miles de euros en la defensa de nuestro patrimonio religioso, miles de euros en la defensa y la puesta en valor del patrimonio material, que nos ha dado la Iglesia católica, como el Camino Lebaniego; o en la defensa de nuestro patrimonio cultural y arquitectónico, con la Ley de Patrimonio. Muchos se han reído ustedes muchas veces de ver a los regionalistas en las procesiones, de vernos en las salidas marítimas de vernos en El Carmen, en la Bien Aparecida, en la Asunción, en San Cipriano, mucho, mucho y muchos, porque nosotros entendemos perfectamente la laicidad de la representación de las instituciones de la representación de aquellos españoles y cántabros que se sienten representados por nosotros.

Miren, soy católico, mis hijos van a un colegio católico y uno de mis momentos que recordaré más como alcalde, es llevar el bastón de mando a la Virgen Grande, pero estoy seguro que alguno de mis compañeros, concejales y concejalas del Partido Regionalista que son agnósticos o incluso ateos, si alguna vez tienen el honor de poder hacerlo, lo harán por respeto a la iglesia, a los cántabros, pero también a las instituciones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Sr. López Estrada, usted hace dos semanas ha votado en contra de que el pleno del Ayuntamiento de Torrelavega deje sin efecto la puesta en marcha del observatorio municipal de la laicidad. Usted no puede venir aquí a engañar a los diputados, usted ha votado también en el Ayuntamiento de Torrelavega, se compromete a respetar y preservar la tradición religiosa y ha votado usted en contra de nuestra ciudad trabajando por su conservación como patrimonio de Torrelavega debido a su valor histórico, social y cultural. Esta es la moción que se presentó en su ayuntamiento y usted y su grupo municipal votó en contra, no nos venga ahora a decir que es que donde digo, digo Diego porque estoy en otro ámbito.

Las cosas no son así y ustedes saben que si algo estamos diciendo aquí es precisamente que ese legado que ustedes defienden y nosotros también defendemos parte de esta enraizado en los valores que nos han llevado hasta el día de hoy. en esa tradición. Eso significa, eso significa y ahora contesto también al portavoz socialista, que la intolerancia y el odio, por cierto, que cuando dice está usted en el medioevo hablando de masacres de cristianos, le estoy hablando de ayer de ayer, me metas a usted en las redes, y compruebe las salvajadas y comprueben las decapitaciones que hay que hay, no, bueno en Siria, en Irak claro, claro, pero es que eso, pero es que eso existe hoy, no en el medioevo, no en el medioevo Sr. Gómez, vamos a poner las cosas en su sitio.

Lo que les pido es que la intolerancia y el odio, en este caso sean desplazados por la comprensión y el respeto. Lo que les pido es que no se trata aquí de imponer ningún tipo de creencia, sino todo lo contrario, celebrar la diversidad de pensamientos, de estilos de vida, y saber que la religión católica forma parte de esa identidad de nuestra historia y que está ahí está presente.

Y, por lo tanto, como usted muy bien ha dicho, como ha dicho muy bien el portavoz popular, es que está dentro de todos nuestros municipios y nuestras tradiciones. Pero, por favor, cuando se vota en contra de poner en marcha el observatorio, el Pleno deja sin efecto esa puesta en marcha y usted vota en contra no nos puede venir a decir aquí que es que no pasa nada, claro, qué pasa, usted está votando en contra.

Por lo tanto, no hay que engañar por mucho que este sea otro ámbito parlamentario y, en fin, espero y confío en que, si todos estamos por la libertad y la tolerancia, pues todos votemos a favor de esta iniciativa que no pretende otra cosa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 223, con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?



EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 223 por veintisiete votos a favor y siete abstenciones.